

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

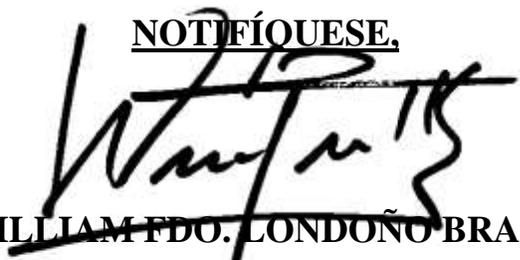
| | |
|-------------------|---|
| Radicado | 05001 31 03 001 2013- 00803 00 |
| Proceso | Liquidación sociedad comercial de hecho entre excompañeros permanentes. |
| Demandante | Rafael Rojas Niño |
| Demandado | Margoina Ortiz Villa |
| Asunto | Incorpora y pone en conocimiento |

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al plenario constancia de la publicación de la parte resolutive de la providencia que decretó la disolución de la sociedad comercial de hecho y ordenó su liquidación realizada en el periódico El Colombiano el 16 de junio de 2021 (Archivo 18 C. 01 Expediente Digital). Lo anterior, se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

De otra parte, se requiere a la parte interesada para que proceda a notificar la designación del liquidador nombrado por el Despacho en auto del 14 de mayo de 2021 (Archivo 15 C. 01 Expediente Digital).

NOTIFIQUESE.


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

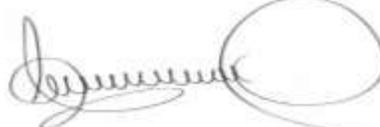
JF

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 091 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 de JUNIO de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9c37c59748dc64263ad96611230403bfaecce4931e26979e115b9579c0f5d3**
Documento generado en 21/06/2021 11:33:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>